

ACUERDO CCPE/008/2016

Proyecto mediante el cual se propone al Consejo General la especialista externa que resultó seleccionada para integrar el Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

RESULTANDO:

PRIMERO. Que en sesión ordinaria del Consejo General, del veintinueve de abril de dos mil dieciséis, mediante acuerdo CGIEEG/014/2016 se aprobó la creación del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. Que en sesión extraordinaria del trece de junio de dos mil dieciséis, mediante acuerdo CG/IEEG/023/2016, el Consejo General emitió el Reglamento del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

TERCERO. Que en sesión extraordinaria del diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, mediante acuerdo CGIEEG/043/2016 se designó a las y los especialistas externos que integrarán el Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

CUARTO. Que mediante escrito de fecha veintidós de septiembre del presente año, signado por la Dra. Ma. Aidé Hernández García, manifiesta su renuncia al cargo de especialista externa del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el artículo 90 de la ley comicial local, establece que el Consejo General integrará comisiones permanentes de Cultura Política y Electoral; Organización Electoral; Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos; Vinculación; Quejas y Denuncias; Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral y de Órganos Regionales, Distritales y Municipales, funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Los Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de las comisiones antes mencionadas, por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

Así mismo, en el último párrafo señala que el Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Instituto, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias en que así lo estime conveniente.



SEGUNDO. Que el artículo 6° del Reglamento del Comité Editorial, establece que el mismo se integrará por cuatro especialistas externos –dos hombres y dos mujeres–, quienes serán designados por el Consejo General a propuesta de la Comisión de Cultura Política y Electoral.

TERCERO. Que en atención a la renuncia de la especialista externa Ma. Aidé Hernández García del Comité Editorial de este Instituto, los integrantes de la Comisión de Cultura Política y Electoral resolvieron en mesa de trabajo, de fecha 30 de noviembre del presente año, sustituir a la especialista externa, realizando para ello un nuevo procedimiento.

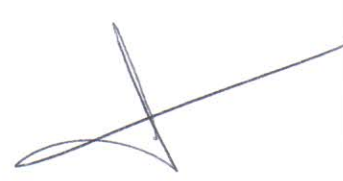
CUARTO. Que en sesión extraordinaria de fecha 5 de diciembre del presente año, la Comisión de Cultura Política y Electoral aprobó el acuerdo CCPE/007/2016 mediante el cual se establece el procedimiento para la designación de la especialista externa del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

QUINTO. Que en sesión extraordinaria de fecha 7 de diciembre del dos mil dieciséis, de la Comisión de Cultura Política y Electoral, se presentó una sola propuesta (cuestionario y currículum en extenso) de especialista externa a integrar el Comité Editorial, por lo que la Secretaría Técnica calculó la calificación obtenida en el cuestionario, de acuerdo a las ponderaciones establecidas, y al verificar que la calificación obtenida era mayor a 60/100, como lo establece el procedimiento, se definió que fuera ella la propuesta a especialista externa que se propondrá al Consejo General para conformar el Comité Editorial de este Instituto.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90, párrafos primero y noveno de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y 11 inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se somete a la consideración de los integrantes de esta Comisión, el siguiente:

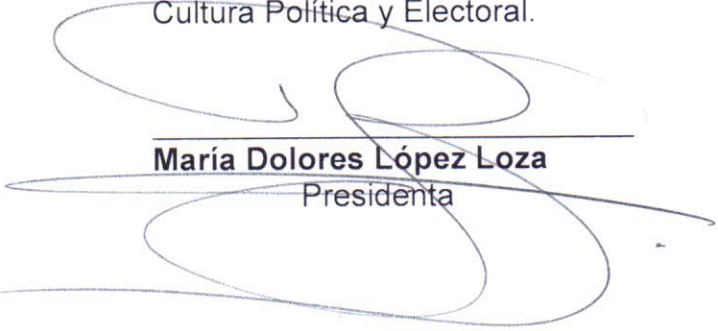
ACUERDO:

PRIMERO. Se propone al Consejo General de este Instituto a la Dra. Ericka López Sánchez como especialista externa del Comité Editorial, quien sustituirá a la Dra. Ma. Aidé Hernández García, lo anterior con motivo de su renuncia como especialista externa del Comité Editorial, quien fuera previamente designada por el Consejo General de este Instituto para tal efecto.




SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para los efectos legales a que haya lugar.

Con apoyo en lo previsto por los artículos 25, inciso I) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, firman este acuerdo la Presidenta y la Secretaria Técnica de la Comisión de Cultura Política y Electoral.



María Dolores López Loza
Presidenta



Sandra Ixela Suastegui Smith
En funciones de Secretaria Técnica